

**NOMBRA A ENCARGADOS DE
VACUNATORIO CESFAM RECREEO**

RESOLUCIÓN N° 10-A /2021

San Miguel, 17 de febrero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 713/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, emitido por la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Verónica Zambrano Canelo, dirigido a la suscrita, a través del cual se solicita gestionar el nombramiento para los siguientes funcionarios para el CESFAM Recreo:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	RUT	PROFESIÓN	CARGO	HORAS SEMANALES
JENNIFER DEL PILAR GONZÁLEZ SÁEZ	13.713.897-2	Enfermera	Encargada de Vacunatorio	12 hrs.
CAMILA ANDREA SEPÚLVEDA CIFUENTES	17.942.071-6	Enfermera	Enfermera Subrogante del Vacunatorio	12 hrs.
JACQUELINE LORENA GALLINATO ZEGARRA	10.605.559-9	TENS	TENS Encargada de Vacunatorio	44 hrs.
GEMA MARTA FARIAS TAPIA	10.778.028-9	TENS	TENS Encargada de Vacunatorio	44 hrs.
JAVIER IGNACIO QUINTANILLA ACOSTA	19.502.013-2	TENS	TENS Subrogante de Vacunatorio	44 hrs.
TERESA ANDREA VÁSQUEZ ACEVEDO	17.248.690-8	TENS	TENS Subrogante de Vacunatorio	44 hrs.

2. El correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2021, enviado por doña Javiera Avendaño Miralles, abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a la Directora de Salud (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, doña



Verónica Zambrano Canelo, donde se solicita que indique la vigencia del nombramiento, determinándose su duración desde el 17 de febrero del año 2021 al 30 de junio de 2021.

3. La Ley N° 19.378, Sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. La personería de doña **MARIA EUGENIA ROMERO ROMERO** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** en la función de Encargados y Subrogantes del Vacunatorio del CESFAM Recreo, desde el 17 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, a:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	RUT	PROFESIÓN	CARGO	HORAS SEMANALES
JENNIFER DEL PILAR GONZÁLEZ SÁEZ	13.713.897-2	Enfermera	Encargada de Vacunatorio	12 hrs.
CAMILA ANDREA SEPÚLVEDA CIFUENTES	17.942.071-6	Enfermera	Enfermera Subrogante del Vacunatorio	12 hrs.
JACQUELINE LORENA GALLINATO ZEGARRA	10.605.559-9	TENS	TENS Encargada de Vacunatorio	44 hrs.
GEMA MARTA FARIAS TAPIA	10.778.028-9	TENS	TENS Encargada de Vacunatorio	44 hrs.
JAVIER IGNACIO QUINTANILLA ACOSTA	19.502.013-2	TENS	TENS Subrogante de Vacunatorio	44 hrs.
TERESA ANDREA VÁSQUEZ ACEVEDO	17.248.690-8	TENS	TENS Subrogante de Vacunatorio	44 hrs.



2. **DEJESE SIN EFECTO** toda Resolución anterior que designe Encargada del Vacunatorio del CESFAM Recreo.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



Maria Eugenia Romero Romero
MARIA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



JAM
NDF/JAM

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- CESFAM Recreo.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas, C.M.S.M. ♡
- Departamento de Personal C.M.C.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

